



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

INFORME DE COMETIDO MENSUAL MAYO 2026

En virtud de lo establecido en contrato de prestación de servicios, Decreto de Contraloría General de la República N° 00276/2026 de fecha 24 de febrero de 2026, con el siguiente cometido N°70: **"Elaboración de proyectos y/o estudios de ingeniería en tránsito, seguridad vial y movilidad urbana"**.

- Realizar estudios e informes de Ingeniería en Tránsito relacionados con cambios de sentido de tránsito, movilidad urbana y seguridad vial en la comuna de Ñuñoa.
- Elaborar proyectos de Ingeniería en Tránsito, como rediseño vial, semaforización, zonas de tránsito calmado, señalización y demarcación vial, entre otros.
- Elaboración de informes y planes de gestión vial para cierres de calle por eventos masivos o actividades diversas en la comuna de Ñuñoa.
- Coordinación de implementación de mejoramiento vial con otras Direcciones Municipales.

Se informa a la Dirección de Tránsito lo siguiente:

Durante el mes de mayo se trabajó en:

1. **Elaboración de informe cierre de calles por Proceso Divina Pastora:**

Se elaboró un estudio de factibilidad técnica de ingeniería de tránsito para evaluar el cierre temporal de algunas calles, con el objetivo de llevar a cabo la Proceso festividad de la Divina Pastora, organizado por el Colegio Divina Pastora de Ñuñoa, La proceso se realizará el día sábado 08 de mayo del 2026 entre las 10:00 horas y las 12:00 horas.

El recorrido de la proceso religiosa se pretende realizar en los siguientes tramos de vía:

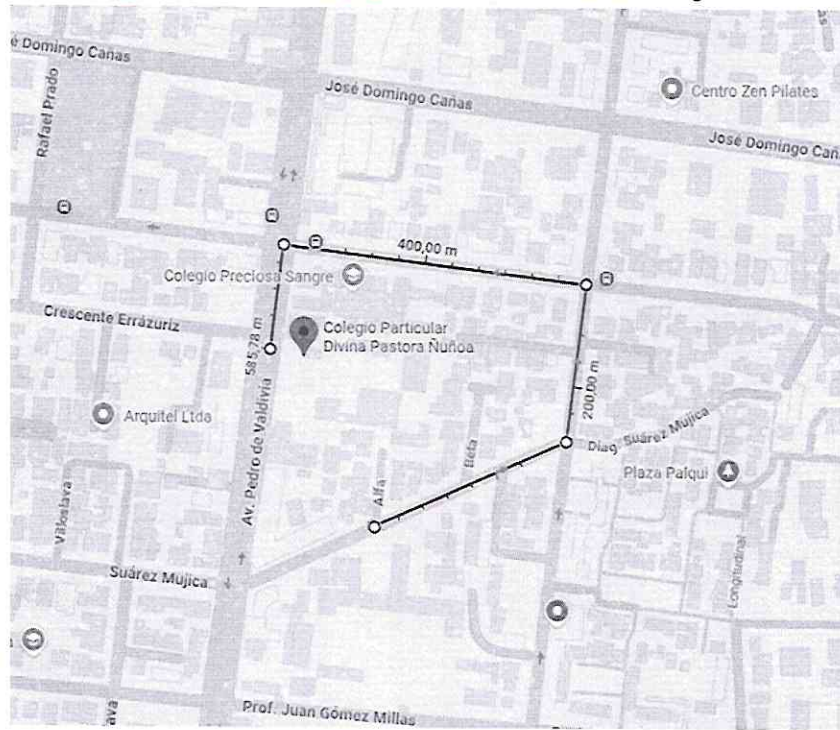
- a. Diagonal Suárez Mujica 2654 (partida).
- b. Diagonal Suárez Mujica entre Alfa y Los Tres Antonios.
- c. Los Tres Antonios entre Diagonal Suárez Mujica y Alcalde Eduardo Castillo Velasco.
- d. Alcalde Eduardo Castillo Velasco entre Los Tres Antonios y Av. Pedro de Valdivia.
- e. Av. Pedro de Valdivia entre Alcalde Eduardo Castillo Velasco y Av. Pedro de Valdivia N°4000 (Meta).





NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Figura N°1: Recorrido propuesto para la Procesión Religiosa.



Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por los organizadores de la procesión.

Se determinó que en una de las vías solicitadas para la realización de la procesión circula transporte público, lo que aumenta la complejidad operativa del desvío y afecta a la conectividad urbana. Por lo tanto debían solicitar autorización a la SEREMITT.

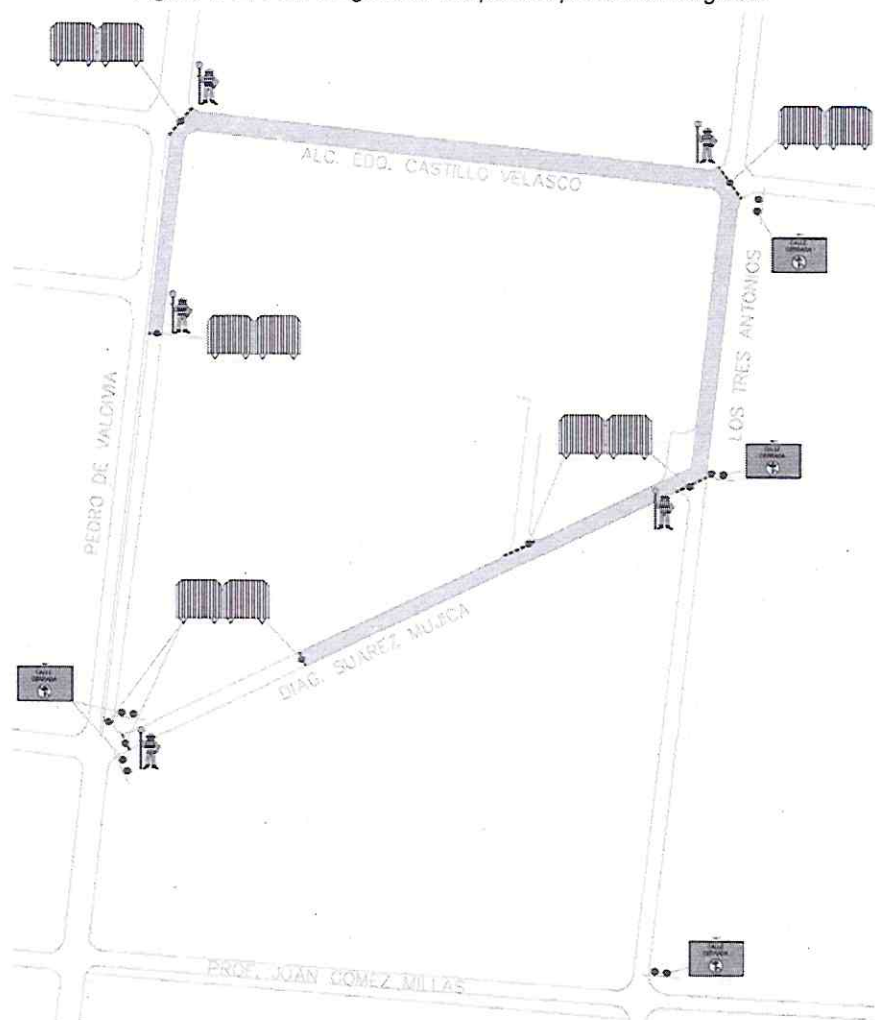
El estudio concluyó la factibilidad del cierre solicitado, siempre y cuando se apegue a las condiciones planteadas dentro del informe de factibilidad de tránsito, al plan de gestión vial y cuenten con la autorización de SEREMITT. El plan de gestión vial contempla señalización transitoria y la canalización de flujos vehiculares hacia vías alternativas, priorizando siempre la integridad física de los peatones y asistentes.





NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Figura N°2: Plan de gestión vial para la procesión religiosa.



Fuente: Elaboración propia.

2. Elaboración de informe cierre de calle Cuerpo de Bomberos:

Se elaboró un estudio de factibilidad técnica de ingeniería de tránsito para evaluar los siguientes cierres temporales:

- a) Calzada oriente de José Pedro Alessandri entre Dublé Almeyda y Av. Irrarrázaval el sábado 30 de mayo entre las **18:15 y 19:00 horas**.
- b) Calzada sur de Av. Irrarrázaval entre Los Tres Antonios y Santa Julia el sábado 30 de mayo de 2026 entre las **19:00 y 20:15 horas**.
- c) Calzada norte de Av. Irrarrázaval entre Los Tres Antonios y José Pedro Alessandri entre las **19:15 y 19:30 horas**.
- d) Adicional a lo anterior, se solicita autorización para el uso de la Plaza Nuñoa y ocupación parcial de la vereda y calzada en el perímetro de la Plaza Nuñoa, específicamente en el tramo de Av. Irrarrázaval



comprendido entre calles Manuel de Salas y Jorge Washington, con el fin de permitir el desplazamiento, formación y seguridad de los participantes del desfile entre las 18:15 y 20:15 horas.

Esto como parte de las actividades para celebrar el 93° aniversario de la fundación del cuerpo de bomberos de Ñuñoa, los cierres se realizarán el día sábado 30 de mayo del 2026 en los horarios mencionados anteriormente.

Figura N°3: Cierres solicitados para el 93° Aniversario de la fundación del cuerpo de bomberos.



Fuente: Elaboración propia en base a Google Earth.

Se determinó que las vías solicitadas para la realización de la actividad presentan recorridos de transporte público, por lo tanto, existe la necesidad de generar desvíos de transporte público con la SEREMITT.

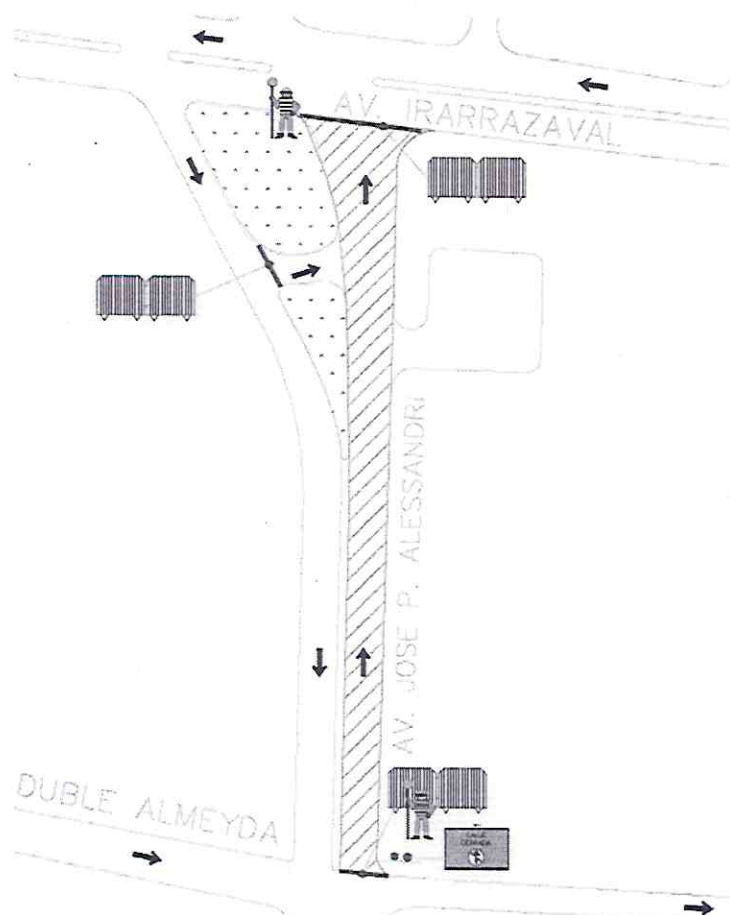
El estudio concluyó la factibilidad de los cierres solicitados, siempre y cuando se apeguen a las condiciones planteadas dentro del informe de factibilidad de tránsito, al plan de gestión vial y cuenten con autorización de la SEREMITT. El plan de gestión vial contempla señalización transitoria y la canalización de flujos vehiculares hacia vías alternativas, priorizando siempre la integridad física de los peatones y asistentes.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Figura N°4: Plan de gestión vial por el cierre (A) de José Pedro Alessandri entre Dublé Almeyda y Av. Irarrázaval



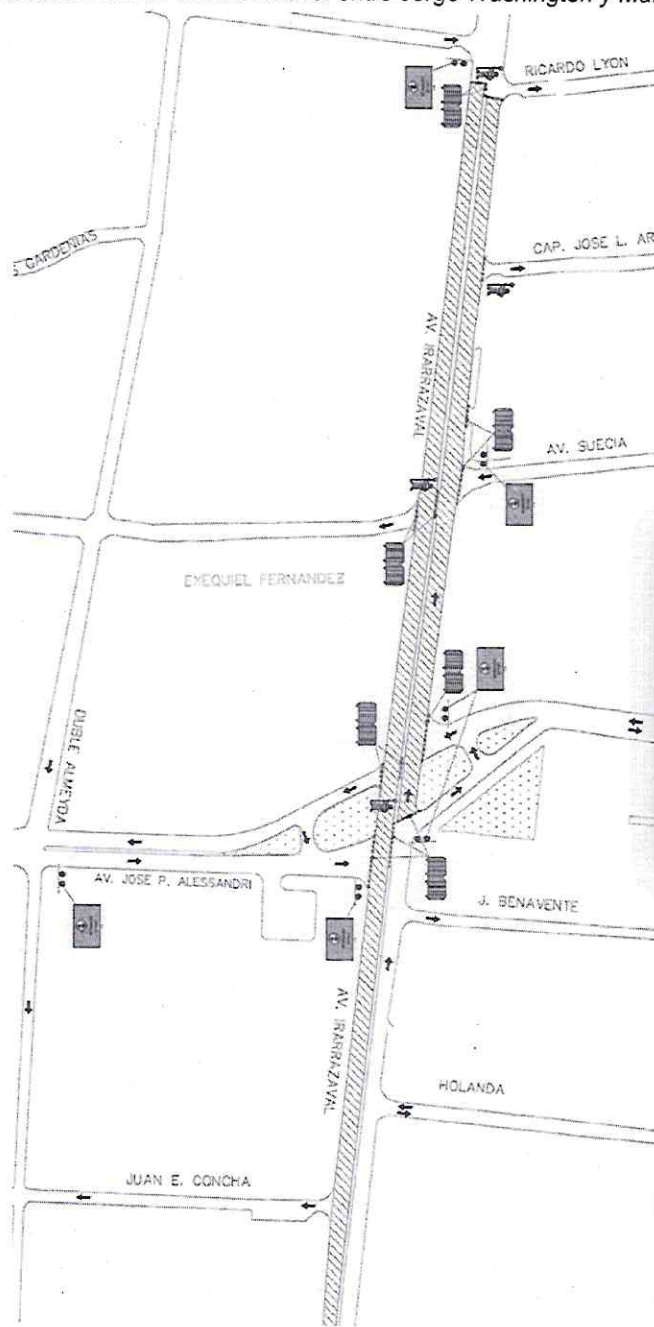
Fuente: Elaboración propia.





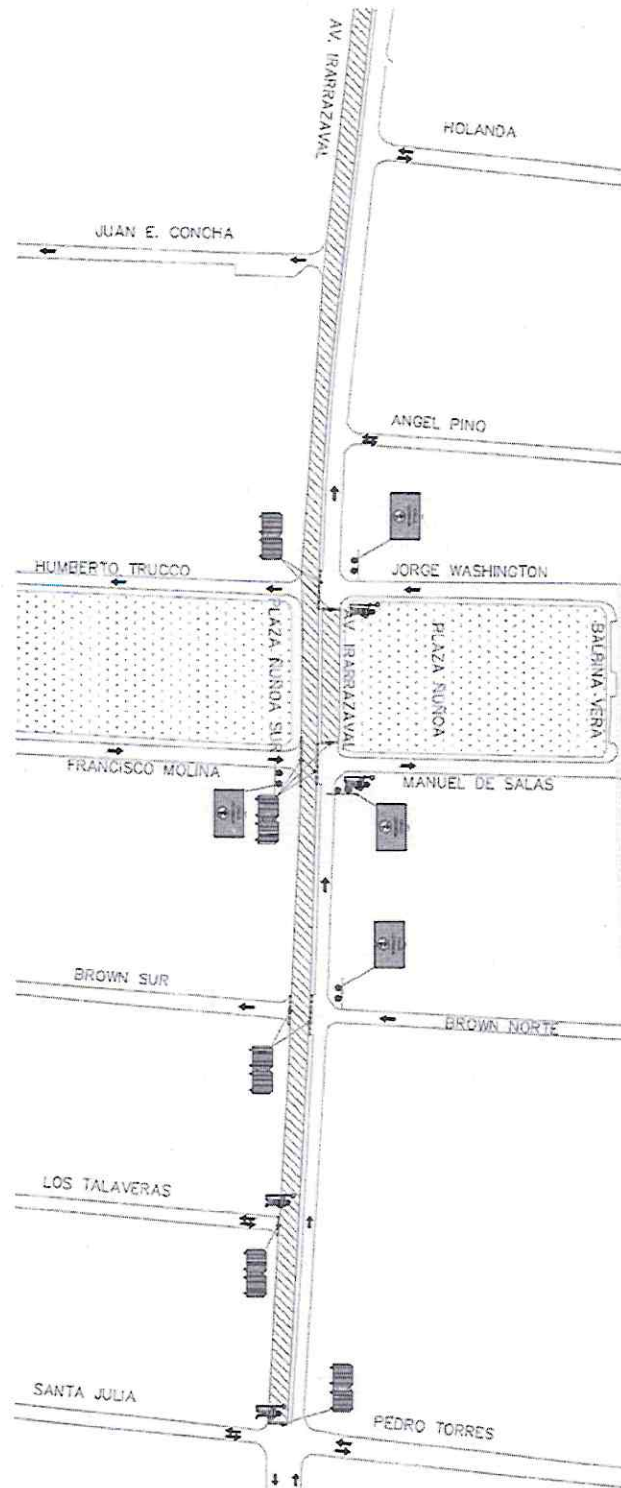
ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Figura N°5: Plan de gestión vial por el cierre (B) de calzada sur de Av. Irrazaval entre Los Tres Antonios y Santa Julia, cierre (C) calzada norte de Av. Irrazaval entre José Pedro Alessandri y Los Tres Antonios y cierre (D) calzada norte de Av. Irrazaval entre Jorge Washington y Manuel de Salas.





NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Fuente: Elaboración propia.



3. **Elaboración de informe cierre de calle Ramón Cruz Montt (Día de la madre):**

Se elaboró un estudio de factibilidad técnica de ingeniería de tránsito para evaluar el cierre temporal de la calzada de Ramón Cruz desde María Celeste hasta el acceso al Comité Olímpico (calle Las Olas), con el objetivo de llevar a cabo una actividad con motivo de la celebración del “Día de la Madre”, el cierre se propone para el día sábado 23 de mayo del 2026. En la siguiente figura, se indica el área solicitada para llevar a cabo dicho evento.

Figura N°6: Cierre de calzada de Ramón Cruz.



Fuente: Elaboración propia en base a Google Earth.

Se determinó que la vía solicitada para la realización de la actividad presenta circulación de transporte público, motivo por el cual se debe solicitar autorización a la SEREMITT.

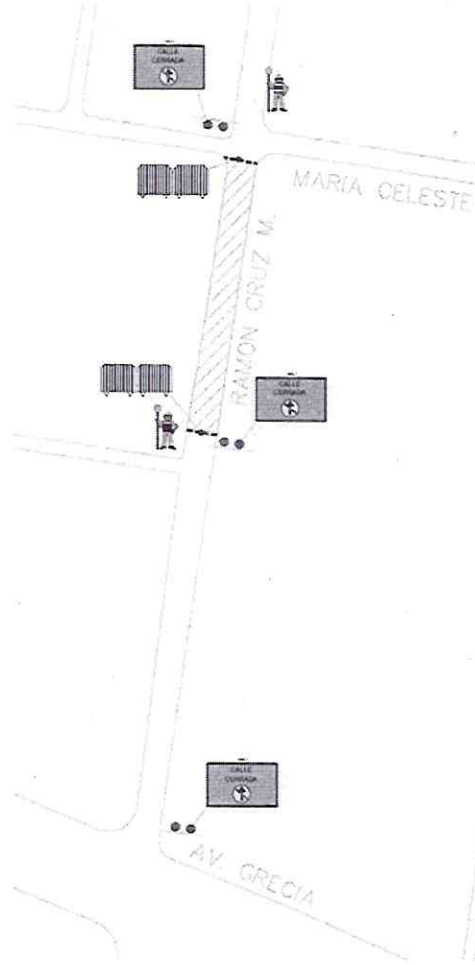
El estudio concluyó la factibilidad del cierre solicitado, siempre y cuando se apegue a las condiciones planteadas dentro del informe de factibilidad de tránsito, al plan de gestión vial y se cuente con aprobación de la SEREMITT. El plan de gestión vial contempla señalización transitoria y la canalización de flujos vehiculares hacia vías alternativas, priorizando siempre la integridad física de los peatones y asistentes.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Figura N°7: Plan de gestión vial de Ramón Cruz.



Fuente: Elaboración propia.

4. Elaboración de informe cierre de calles STGO 10K:

Se elaboró un estudio de factibilidad técnica de ingeniería de tránsito para evaluar la factibilidad técnica de uso de calles y avenidas de la comuna de Ñuñoa para la realización del evento deportivo "STGO10K", el evento deportivo tiene como finalidad incentivar la práctica deportiva a través de una distancia accesible para personas que se inician en corridas, así como también para deportistas más consolidados, se espera una participación de 2.000 corredores. La hora de inicio de las actividades en torno al evento está proyectada para las 07:00 horas, dando inicio a la prueba de 10 kilómetros a las 08:00 horas el domingo 31 de mayo. Se espera que el evento culmine a las 10:00 horas aproximadamente. El evento es producido por Sport Hub.

Los organizadores del evento solicitan además autorizar las labores de montaje del evento, lo que considera infraestructura propia del evento desde el sábado 30 de mayo en Av. Campo de Deporte norte, vereda oriente desde las 12:00 horas, esto considera plan de mitigación vial para el efectivo resguardo vial en las arterias que se puedan ver comprometidas.





NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

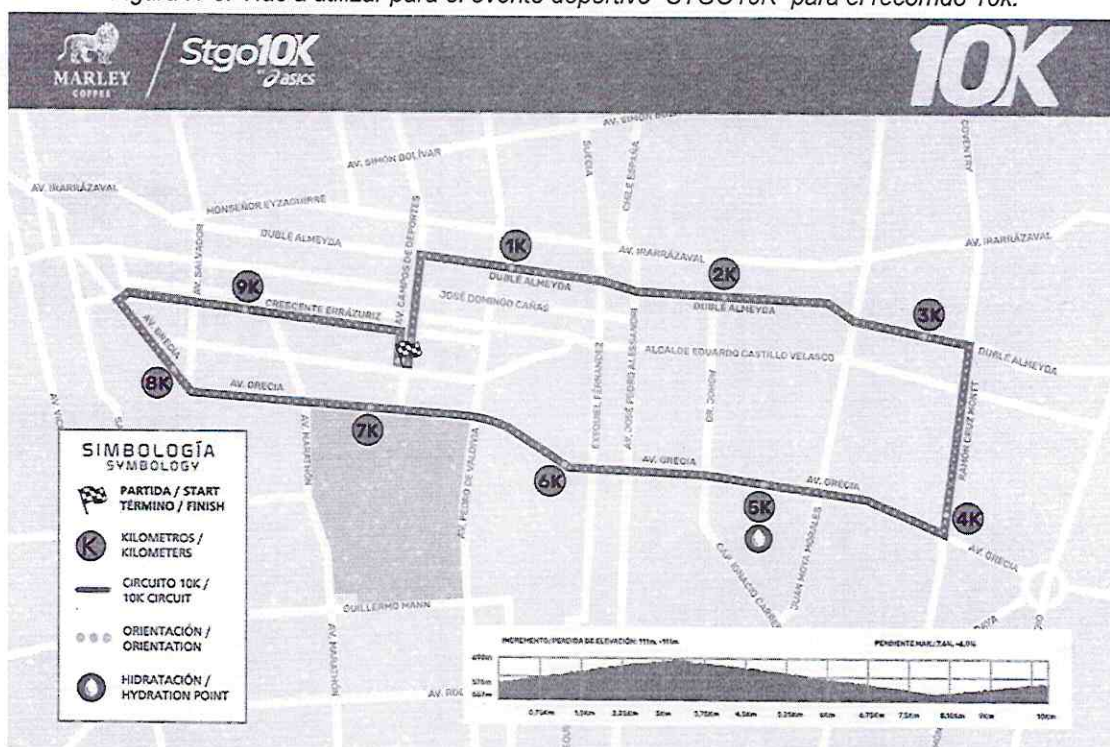
TRAMO CIRCUITO 10K:

1. La largada es por calle Campo de Deportes al norte.
2. Dublé Almeyda al oriente.
3. Ramón Cruz Montt al sur.
4. Primera pista de Av. Grecia al poniente.
5. Crescente Errazuriz al oriente.
6. Punto de partida en Av. Campo de Deportes sur poniente.

TRAMO CIRCUITO 5K:

1. La largada es por calle Campo de Deportes al norte.
2. Dublé Almeyda al oriente.
3. Av. Pedro de Valdivia al sur.
4. Primera pista de Av. Grecia al poniente.
5. Crescente Errazuriz al oriente.
6. Punto de partida en Av. Campo de Deportes sur poniente.

Figura N°8: Vías a utilizar para el evento deportivo "STGO10K" para el recorrido 10k.



Fuente: Información proporcionada por Sport Hub en el portal web de STGO10K.



SIMBOLOGÍA
SYMBOLS

- PARTIDA / START
TERMINO / FINISH
- KILOMETROS /
KILOMETERS
- CIRCUITO 10K /
10K CIRCUIT
- ORIENTACIÓN /
ORIENTATION
- HIDRATACIÓN /
HYDRATION POINT

En el informe se concluyó que debido a que dentro del circuito de calles a utilizar para el evento deportivo circula transporte público, los organizadores del evento debían solicitar autorización a la SEREMITT. Al respecto, los organizadores tramitaron la autorización respectiva y la Municipalidad de Ñuñoa recibió la Resolución Exenta N°2084/2026 SRM-Rm con fecha 11/05/2026 la cual autoriza la actividad deportiva con ciertas condiciones.

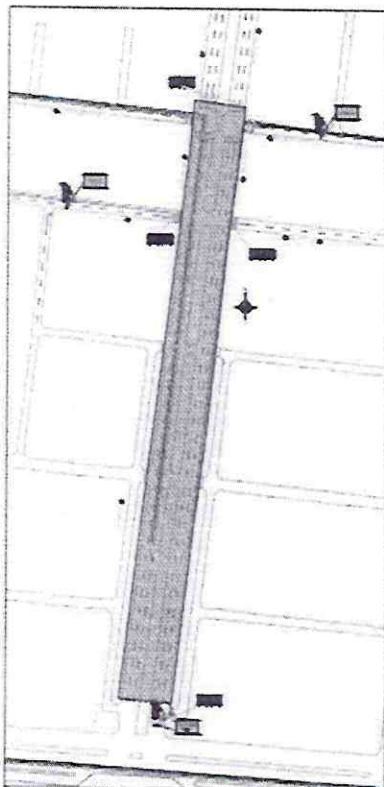
En el informe se concluyó que es factible realizar la actividad, siempre y cuando se dé cumplimiento al plan de gestión vial informado por la organización del evento, se tomarán en consideración los puntos indicados en el informe de la Dirección de Tránsito y se diera fiel cumplimiento a las condiciones de la resolución exenta emitida por la SEREMITT.





NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Figura N°10: Esquema de señalización transitoria en el punto de partida de la corrida.



Fuente: SportHub.

5. Elaboración de informe cierre de calle Procesoión Corpus Christi:

Se elaboró un estudio de factibilidad técnica de ingeniería de tránsito para evaluar el cierre temporal de las siguientes calles:

- Suecia entre Hernán Cortes y Sucre.
- Av. Sucre entre Suecia y Villaseca.
- Villaseca entre Av. Sucre y Hernán Cortes.
- Hernán Cortes entre Villaseca y Suecia.

Lo anterior con la finalidad de llevar a cabo el evento religioso "Procesión Corpus Christi" organizado por la Parroquia Santa Gema Galgani, el día domingo 07 de junio del 2026 entre las 11:00 horas hasta las 12:00 horas, contará con una participación aproximada de 300 fieles y que tendrá inicio y fin en Suecia N°3100.





NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Figura N°11: Recorrido de la Procesión Corpus Christi y cierres solicitados.



Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por los organizadores del evento.

Se determinó que la calzada de Sucre presenta recorrido de transporte público. Motivo por el cual se deberán generar no solo desvíos de tránsito de vehículos particulares sino también de transporte público, debido a lo anterior deben realizar el trámite correspondiente con la SEREMITT.

El estudio concluyó la factibilidad del cierre solicitado, siempre y cuando se apegue a las condiciones planteadas dentro del informe de factibilidad de tránsito, al plan de gestión vial y se cuente con autorización de la SEREMITT. El plan de gestión vial contempla señalización transitoria y la canalización de flujos vehiculares hacia vías alternativas, priorizando siempre la integridad física de los peatones y asistentes.





NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Figura N°12: Plan de seguridad vial para la actividad religiosa "Procesión Corpus Christi"



Fuente: Dirección de Tránsito.

6. Elaboración de informe técnico de tránsito de factibilidad de publicidad Total Tools:

Se elaboró un informe de tránsito que tiene por objeto evaluar y certificar que la instalación de elementos publicitarios de tipo "mayor" no representan un riesgo para la seguridad de conductores, peatones y usuarios de las vías públicas de la comuna. Esta evaluación se realiza en estricto cumplimiento del artículo N°6 de la Ley N°21.473 y el artículo N°22 de la Ordenanza N°14.

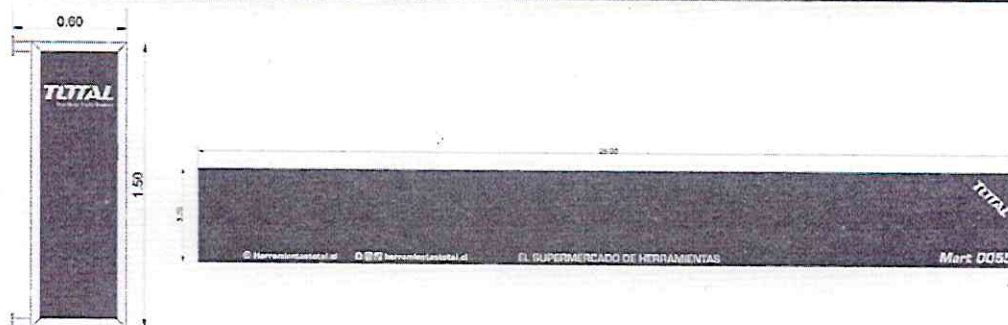
La empresa solicitante Total Tools considera los siguientes elementos publicitarios:

- Publicidad en gigantografía ubicada en fachada.
- Dos carteles pequeños que sobresalen de la línea oficial hacia el espacio público por 60 cm.



Figura N°13: Fotomontaje publicidad en fachada.

FOTOMONTAJE FACHADA



Fuente: Empresa solicitante.

Luego del análisis realizado se determinó que la publicidad del establecimiento comercial no entorpece la visual de señalización de tránsito ni la visibilidad hacia intersecciones, no posee elementos de distracción como videos, animaciones o textos variables que distraigan al conductor y la intensidad lumínica de la publicidad no produce ceguera momentánea o distracción excesiva.

7. Reunión en terreno por problemas de seguridad vial en entorno del Colegio Manquecura:

Se participó en una visita en terreno con funcionarios de la Dirección de Tránsito, Dirección de Medio Ambiente y Administración Municipal para evaluar los distintos conflictos en el entorno del Colegio Manquecura, al respecto se observó a nivel de seguridad vial:

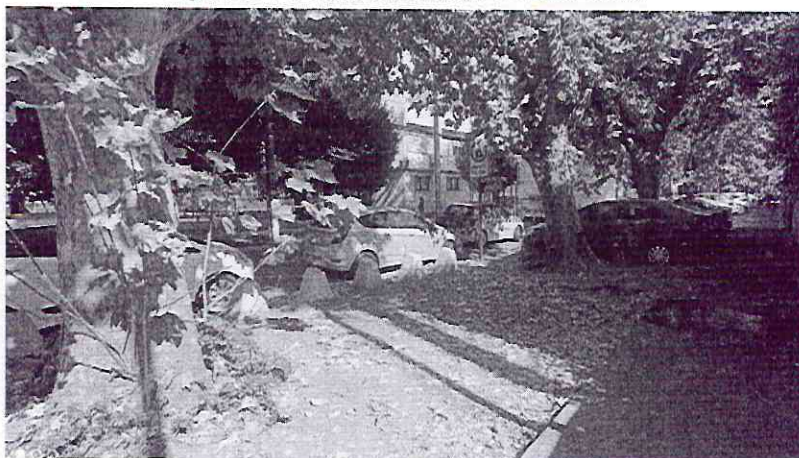
- Falta de espacio para tomar y dejar pasajeros cerca del acceso vehicular de la calle Licenciado de Las Peñas. Lo anterior debido a que la mayoría de los calzos disponibles en el BNUP son ocupados por personal de carabineros de la Comisaría ubicada en esta calle.
- Alta demanda de sitios de estacionamiento en horario de ingreso y egreso de los alumnos y baja oferta en el sector.
- Irrespeto a la señalización y demarcación existente por parte de los apoderados.
- Se requiere mantención de señalización y demarcación en el entorno escolar.





NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Figura N°14: Calle Licenciado de Las Peñas.



Fuente: Elaboración propia.

Figura N°15: Situación observada en platabanda en calle Hamburgo.



Figura N°16: Situación en calle Hannover.



Fuente: Elaboración propia.





Es todo lo que puedo informar respecto de las funciones realizadas durante el mes de mayo de 2026.

Atte.

Amanda Rivera Borges
Departamento de Ingeniería
Dirección de Tránsito y Transporte Público

Amanda Rivera Borges
Departamento de Ingeniería
Dirección de Tránsito y Transporte Público

Priscila Leiva Díaz
Directora(S)
Dirección de Tránsito y Transporte Público